



San José, 16 de febrero de 2016.-

En San José, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del dieciséis de febrero del dos mil dieciséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Ronald Salazar Murillo (en sustitución del Magistrado Rueda Leal), Ana María Picado Brenes (en sustitución de la Magistrada Hernández López) y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2016 - 002238. Expediente 15-014843-0007-CO. A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos. Recurso de amparo contra Asamblea Nacional Del Partido Liberación Nacional, Comité Ejecutivo Superior Nacional Del Partido Liberación Nacional, Tribunal De Elecciones Internas Del Partido Liberación Nacional. Se rechaza de plano el recurso.-
----------	--

A las catorce horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ernesto Jinesta L.
Presidente**